

Agenda por una gestión sostenible del agua, la cuenca y la minería.

La sostenibilidad de los recursos hídricos, a través de la implementación de procesos de gestión integrada de los mismos, se ha convertido hoy en día en una responsabilidad y tarea fundamental para todos los actores.

La resistencia hacia algunos proyectos mineros se debe, en muchos casos, a negativas experiencias y percepciones de los actores involucrados, en especial sobre la demanda y usos del agua por la actividad minera.

Además, los escenarios planteados por el cambio climático están provocando que la disponibilidad y la calidad del agua sean vistas con una especial sensibilidad.

Al respecto, la recientemente aprobada Ley de Recursos Hídricos (Ley No 29338) contiene importantes avances que pueden ser el inicio de una nueva institucionalidad, sustentada en principios que contribuyan a enfrentar la situación actual, caracterizada por una gestión sectorial y fragmentada, con débiles sistemas de regulación y malas prácticas en las actividades productivas.

Consideramos que, con un cambio de paradigmas, desde la minería y junto a los demás actores del agro y la ciudad, se puede contribuir a variar esta situación.

En los últimos años, frente a los conflictos sociales y ambientales, diversos actores en zonas de inversiones mineras han venido produciendo renovados entendimientos y nuevas prácticas sobre la gestión del agua, la cuenca y el rol de la minería en la gestión en estos procesos.

Afirmamos por lo tanto que es posible que: en determinadas condiciones y asumiendo una actitud hidrológicamente de conservación y protección del agua, la minería puede convertirse en un actor que contribuya a la gestión sostenible de los recursos hídricos.

En ese sentido, planteamos el siguiente desafío a ser asumido por la acción mancomunada de empresas, comunidades y Estado: Conservar, proteger y cosechar el agua en las cuencas con presencia minera, sin afectar en el corto, mediano y largo plazo el balance del ciclo hidrológico y la vitalidad de los ecosistemas ubicados en ellas, en un contexto de cambio climático.

Para ello, partimos de reconocer que el acceso al agua de buena calidad es un derecho humano fundamental y que la cuenca es la unidad territorial desde donde debe ser planificada y gestionada.

Asimismo, somos respetuosos y valoramos los saberes, tecnología y organización andina, reconociendo que los cambios sólo serán posibles con una participación informada de todos los actores afirmando los elementos de su identidad cultural y en particular, con los nuevos roles que van asumiendo las mujeres.

El agua, de ser uno de los motivos de conflicto socio ambiental puede transformarse en un vehículo poderoso de comunicación y relacionamiento entre los actores para edificar un nuevo lenguaje y una nueva práctica, que permita transformar la actual competencia por recursos escasos en una activa cooperación. Ello hace necesario fortalecer la recuperación y/o creación colectiva de la "cultura del agua", contextualizada a realidades presentes muy difíciles y a perspectivas inciertas.

En este marco de entendimiento presentamos la presente agenda de compromisos y recomendaciones:

1. Cooperación y participación responsable de todos los actores en los organismos de gestión de la cuenca y subcuencas.

Contribuir con el Estado y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en la formación y funcionamiento de los Consejos de Cuenca en el marco de la Ley de Recursos Hídricos.

En particular, los actores públicos y privados y organizaciones sociales de las cuencas con presencia minera, debemos apoyar la conformación y funcionamiento de los Consejos de Cuenca y generar espacios de gestión concertada en las microcuencas. Para ello, la minería y todas las actividades económicas -en especial la agricultura- deben comprometerse a mejorar hábitos, tecnologías y sistemas de riego, conductas y eficiencias en el uso del agua, asumiendo la corresponsabilidad que exige una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, impulsando los cambios necesarios para que sea verdaderamente eficaz y sostenible.

2. Información, Balances y Planes participativos al alcance de todos.

La información hidrológica, hidrogeológica y de calidad de aguas debe ser transparente, de dominio público, de fácil comprensión y de libre acceso a la población. Su elaboración y actualización debe ser liderada por el Estado y contar con la colaboración de toda institución que genere o cuente con dicha información.

Es necesario para ello, contribuir con el Estado en la edificación de sistemas de información hidrogeológica por cuencas, articulados a los sistemas de información ambiental regional.

Las empresas mineras pueden desarrollar, desde la elaboración de la línea de base, instrumentos como los balances hidrológicos e hidrogeológicos de las zonas de intervención y evaluaciones de entrada y salida del uso del agua en sus propias operaciones, los mismos que deben ser compartidos, socializados y actualizados durante todo el ciclo de vida de la mina.

Asimismo las autoridades del Estado, instituciones académicas y ONG's, deben sumarse a esta práctica de información oportuna y transparente.

Los Balances y Planes de Gestión de los Recursos Hídricos son instrumentos promovidos por el Estado que necesitan ser dinámicos y contar con el apoyo y participación activa de los actores en las cuencas con presencia minera. Ellos deben incluir diagnósticos de demanda de agua y proyección de uso de agua en la cuenca; habida cuenta que buena parte de los conflictos por el agua se generan porque las demandas no son satisfechas.

Los Planes de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica son instrumentos que reconocemos valiosos porque orientan el desarrollo del conjunto de nuestras actividades productivas; son eficientes cuando se elaboran con la participación del conjunto de los actores, cuentan con información técnica debidamente validada y son ajenos a un encasillamiento anticipado de negación de alguna actividad productiva. Para ello, es importante la activa participación del Ministerio del Ambiente, la ANA y los Gobiernos Regionales.

3. Expansión de buenas prácticas de gestión del agua en la minería

3.1 Destacamos que la minería, sobre la base del reconocimiento de errores cometidos en el pasado, viene generando aprendizajes y desarrollando un conjunto de buenas prácticas, que están siendo visibles en muchas zonas mineras en todo el país y que detallamos a continuación:

- La práctica de "cosecha del agua" en época de lluvias, para que se retenga, conserve e incremente su disponibilidad en la cuenca.
- La generación de "activos ambientales" para mejorar la dotación de agua en época seca para los vecinos no mineros, con la construcción de reservorios, micro reservorios, y la transformación de antiguos tajos en reservorios o almacenes de agua.
- La incorporación en los planes ambientales, durante el cierre progresivo de las operaciones mineras, de actividades de conservación de cuencas, como control de la erosión y sedimentos, así como acciones de revegetación y forestación.
- La realización de convenios con empresas de agua potable, gobiernos locales y regionales para mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas (ampliaciones, estudios de nuevas fuentes de agua, laboratorios, educación sanitaria y ambiental, entre otras).
- El auspicio para la realización de estudios de afianzamiento hídrico en las cuencas, que permita determinar la mejor forma de suplir la demanda actual y futura de agua.
- El procesamiento de aguas de uso minero, a fin de entregarlas a las cuencas en calidad de clase III, con instalaciones modernas de tratamiento de aguas de procesos, ácidas y servidas.

- El liderazgo del Estado, con la cooperación de la minería para promover el buen uso del agua para fines domésticos, de riego y ganadería en las comunidades vecinas a través de la provisión de agua potable y saneamiento rural, mejoramiento de infraestructura de riego, riego tecnificado, mejoramiento de cultivos y pastos y mejoramiento e incremento de la producción ganadera.

3.2 Proponemos la aplicación de las mejores tecnologías y conocimientos disponibles.

Ello implica plantearse metas de disminución progresiva del consumo de agua fresca, teniendo en cuenta las necesidades operativas, mejorando procesos de flotación y gestión de los relaves, mitigando filtraciones y evaporaciones y utilizando métodos, de acuerdo a cada mineral que posibilite el reciclaje mayoritario de los volúmenes de agua requeridos y su devolución a la cuenca sin afectar negativamente al ecosistema.

Junto a ello, la agricultura y las poblaciones, cuyo consumo de agua es mayor, deberán promover tecnologías de ahorro y uso eficiente del agua.

De acuerdo a la ubicación de los yacimientos y su viabilidad financiera, es altamente conveniente considerar el uso de nuevas fuentes, como el agua desalinizada y el uso directo de agua de mar o de aguas servidas.

Consideramos además, que los saberes, tecnología y organización andinos, se han caracterizado por un uso eficiente del agua, y un aprovechamiento respetuoso de los ecosistemas, que requieren ser mas investigados, revalorizados y difundidos. Por otra parte, creemos que la combinación entre la tecnología de punta y los saberes ancestrales, puede ser uno de los puntos de partida clave para la sostenibilidad de los recursos hídricos y la calidad de vida en las cuencas. Un ejemplo de ello es el aprovechamiento de la infiltración de agua en las partes altas de la cuenca para recargar los acuíferos. De esta forma, los acuíferos son utilizados como grandes presas de agua que reciben agua en época de lluvias, y luego una vez saturados, pueden fluir naturalmente en época seca, garantizando la vigencia de ojos de agua y puquiales.

4. Cooperación de actores para la remediación de los pasivos ambientales.

Los pasivos ambientales existentes y con titulares identificados, requieren ser atendidos como una prioridad, pues constituyen una fuente permanente de contaminación de ríos, manantiales y acuíferos.

En cuanto a los pasivos mineros dejados por el Estado u otros titulares privados sin identificación, es importante establecer mecanismos para realizar los planes de remediación de pasivos, impulsando acciones conjuntas entre el Estado, las empresas, las comunidades y la cooperación internacional.

5. Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativa en la industria extractiva y la cuenca

La transparencia en la gestión del agua es un factor primordial para el establecimiento y/o restablecimiento de las confianzas entre los actores de una cuenca, por lo que los Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativa se constituyen en espacios cuyo accionar, aporta significativamente en la legitimación de prácticas y procesos de gestión integrada de recursos hídricos.

Es conveniente por ello, facilitar el establecimiento de dichos comités, liderados por el Estado y contar con la presencia de todos los actores. Su campo de actuación deberá ser en distintas áreas de impacto, durante las diversas etapas de la operación minera, debiendo compartir la información de las fuentes de agua superficiales y subterráneas.

Los mismos, deberán progresivamente establecerse como componentes de los organismos de gestión de las microcuencas y cuencas en el ámbito regional e incorporándose al sistema de gestión ambiental local y regional.

Todos los actores en las cuencas deben promover y/o fortalecer los procesos de monitoreo participativo, compartiendo la información y sus experiencias, garantizando su independencia y sostenibilidad.

6. Acción mancomunada para una minería artesanal formalizada y no contaminante

Reconocemos el esfuerzo de los Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional, en el ordenamiento y formalización de la minería artesanal. Dada la dimensión y complejidad del problema, es importante que las organizaciones de mineros artesanales, ONGs, empresas mineras y municipalidades sumen esfuerzos para apoyar en esta tarea, más aún, si se considera la existencia de otros factores como el narcotráfico, la tala ilegal de la madera y el contrabando, en algunas de las áreas donde se desarrolla esta actividad.

Consideramos que la minería informal es una de las mayores fuentes de contaminación del agua. En muchas zonas de nuestro territorio, en la costa, en los andes y la amazonía, el vertimiento de contaminantes como el mercurio, cianuro, polvo de zinc y una serie de metales pesados, se ha convertido en un problema de salud pública y ha generado el deterioro de muchos ecosistemas.

Para afirmar un camino de cambios necesarios para una gestión integrada de los recursos hídricos, alcanzamos esta primera **Agenda por una gestión sostenible del agua, la cuenca y la minería**, la misma que ofrecemos como un acuerdo fruto del diálogo entre actores diversos, que manteniendo sus diferencias son capaces de encontrar puntos de coincidencia, como lo demuestra la vigencia del Grupo de Diálogo de Minería y Desarrollo Sostenible y decenas de experiencias similares.

Suscriben el presente acuerdo a título personal, las siguientes personas:

1. Carlos Santa Cruz Vicepresidente de Newmont Sudamérica	DNI 07979078	21. Eduardo Castro Suárez Director Ejecutivo de Asociación Urpichallay	DNI 09440680
2. Eduardo Chaparro Ávila Oficial Asuntos Económicos, División de Recursos Naturales e infraestructura de CEPAL	PI 149681	22. Agustín Mamani Mayta Directivo del Movimiento por la Salud de la Oroya - MOSAO	DNI 21252032
3. Andrés Alencastre Calderón Facilitador Nacional de Agua – C y presidente de Asoc. Eco Ciudad	DNI 06629268	23. Fausto Arias Liendo Presidente Junta de Usuarios del Sub. Distrito de Riego - SAMA	DNI 00414288
4. Augusto Baertl Montori Presidente Gestora de Negocios	DNI 07830436	24. Lucio Ríos Quinteros Gerente General de Barrenechea y Rosemberg Asoc. S.A	DNI 10490249
5. Anthony Jo Noles Director Ejecutivo de Asociación Civil Labor	DNI 00799232	25. Ada Barrenechea Martel Gerente General de SYRSA	DNI 06198740
6. Gerónimo López Sevillano Secretario general de la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa	DNI 09013738	26. María R. Letts Colmenares Gerente General de SYRSA	DNI 06985327
7. José Luis López Follegatti Asesor de Care Perú y Asociación Civil Labor	DNI 04623629	27. Jorge Béjar Apaza Coordinador Oficina Arequipa, Asociación Civil Labor	DNI 29295521
8. Luis Barrenechea Martell Consejero Regional por la Provincia de Islay, Región Arequipa	DNI 08209641	28. Miguel E. Santillana Investigador Principal del Instituto del Perú-USMP	DNI 07544006
9. Fernando Bossio Rotondo Consejero Regional por la Provincia de Islay, Región Arequipa	DNI 07206495	29. Theodore J. Muraro Gerente de Relaciones Comunitarias de la Compañía Minera Oro Candente	C.E. 000503781
10. Victor Gutiérrez Mamani Gerente General de Compañía Minera Coimolache S.A.	DNI 00488370	30. Olinda Orozco Zevallos Presidenta Instituto Redes de Desarrollo Social	DNI 08595171
11. Amado Yataco Medina Gerente General de Compañía Minera Coimolache S.A.	DNI 08734305	31. Felix Fernando Vicuña Pimentel Junta Vecinal Rural Magollo - Agente Participante de presupuesto participativo	DNI 07281451
12. Julio Alegría Galarreta Consultora independiente	DNI 18037377	32. Félix Laura Vargas Presidente Comisión de Regantes de Quilahuani, Junta de Usuarios de Riego Candarave Tacna	DNI 00479351
13. Alicia Román Toledo Consultora independiente	CE 000106421	33. César Granda Alva Consultor Gestora de Negocios e Inversiones SAC	DNI 09393204
14. Sonia Balcázar de Meza - Cuadra Consultor de Futuro Sostenible	DNI 06342396	34. Jorge Salinas Sánchez Responsable del Área de Gestión de Recursos Naturales, Gobierno Regional de Arequipa	DNI 29640977
15. Dante Vera Miller Subgerente de la Autoridad Regional Ambiental de Arequipa	DNI 07859009	35. Dante Pinto Cotazú Presidente del Frente Amplio Cívico Arequipa	DNI 30960525
16. Alfredo Bambarén Lukis Director de "Te quiero Verde" - CPN	DNI 08230197	36. Felipe Domínguez Chávez Director de "Te quiero Verde" - CPN	DNI 29345107
17. Manuel Bernales Pacheco Director de "Te quiero Verde" - CPN	DNI 07874877	37. Alberto Suárez Mendoza Director de "Te quiero Verde" - CPN	DNI 40239877
18. Romel A. Rojas Melgarejo Director de "Te quiero Verde" - CPN	DNI 00120205		
19. Cresenciano Guzman Estrada Director de "Te quiero Verde" - CPN	DNI 21277809		
20. Alessandra G. Herrera Jara Director de "Te quiero Verde" - CPN	DNI 10281240		

38. Ramón Pachas Vela	DNI 29691314	55. Epifanio Baca Tupayachi	DNI 24462108
Presidente Frente Amplio Cívico Arequipa – Asociación de urbanizaciones populares y pueblo jóvenes de Arequipa		56. Karla Solis Ruiz	DNI 43261370
		Asistente de investigación de la PUCP	
39. Maibí Montoya León	DNI 09827926	57. Jorge Tapia Carpio	DNI 31355388
Directora Ejecutiva de Minerandina Comunicaciones		Consultor Institucional de Asociación Urpichallay	
40. Alejandro León Palomino	DNI 04651647	58. Pascual Román Chávez	DNI 09056939
Representante de la sociedad civil en la Mesa de Diálogo de Ilo		Presidente de la Comunidad Campesina de Tapayrihua	
41. Jesús Mamani Quispe	DNI 04437458	59. Abdón Perez Perez	DNI 08119038
Comunidad Pampa Sitana, Provincia de Jorge Basadre, Tacna		Presidente de la Comunidad de Huayro	
42. Ivan Juan Montes Mallqui	DNI 31668766	60. Guido Carpio Challque	DNI 42026359
Consultor Institucional de Asociación Urpichallay		Presidente de Frente de Defensa de intereses de las comunidades de Quishque y Chocceamarca	
43. Marina Irigoyen Alvizuri	DNI 09056939	61. Gastón Araya Carvajal	CE 000559671
Coordinadora Nacional de Programas de Care Perú		Gerente General Proyecto Minera Sulliden	
44. Humberto Olaechea Guillén	DNI 08119038	62. Rafael Paz Canales	DNI 06201161
Secretario del Comité de Lucha de Arequipa		63. Manuel Reinoso Rivas	DNI 00468966
45. Luis Campos Aboado	DNI 26724852	Presidente de SONAMIPE	
Director Regional de Responsabilidad Ambiental y Social de Newmont Sudamérica		64. Gloria Milagros Armendariz	DNI 41567812
46. Euclides Jimenez Zamalloa	DNI 23874371	Historiadora y comunicadora radial de Arequipa	
Miembro de la Directiva del Frente de Defensa de los intereses de la Provincia de Aymaraes		65. Jaime Ramos Chuquitaype	DNI 29313443
47. Rafael Valencia Dongo	DNI 29260605	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilcaymarca	
Consultor principal de Estrategia Consultores		66. Raul Benavides Ganoza	DNI 07799689
48. Ana María Vidal Cobian	DNI 08721054	67. Mario Huapaya Valencia	DNI 06251447
49. Salvador Marcos Vargas	DNI 22755112	68. Augusto Ramírez Villavicencio	DNI 31041672
Vicepresidente de la Red Regional de Comités ambientales de Ancash		Coordinador del Comité de Gestión de la Micro cuenca Mariño - Abancay	
50. Manuel Elías Jurado	DNI 08060332	69. Jorge Carbonell Moreno	CE 577335
Asesor de CAMESA		Gerente de Exploración en Sudamérica de Río Tinto	
51. Pompeyo Mejía Salas	DNI 08550349	70. Xiaohuan Tang	PI G991702890
Gerente General de CAMESA		Nanjinzhao Group	
52. María Chappuis Cardich	DNI 10552295	71. Nelly Villanueva Figueroa	DNI 31626432
53. Simón Alesandro Balbuena	DNI 29798734	MCLCP-Ancash	
54. Carlos Paredes Gonzales	DNI 23853446		

72. Edver Paredes Nilla Coordinador PREVCON - ANCASH	DNI 32224936	90. Edgar Rosales Yanac Teniente Gobernador - Tinyash	DNI 42397928
73. Richard Moreno Bustos CEDED	DNI 09950554	91. Tania Vergara Taimara Responsable de asuntos ambientales Municipalidad Distrital de Jangas	DNI 40980593
74. Jorge Recharte Bullard Director del Instituto de Montañas	DNI 10568601	92. Rosana Macedo Figueroa Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Ancash	DNI 31653313
75. Marco Arenas Aspilcueta Parque Nacional Huascarán	DNI 3084286	93. Bladimiro Alvarado Vicuña Alcalde de la Municipalidad de Bolognesi – Ancash	DNI 04643878
76. Tomás Gonzales Calvo Comité de Tumpa – Yungay	DNI 33341874	94. Evelin Sue Anali Montesinos	DNI 42949479
77. Rudecindo Urbano Félix Comité de CAPA-Aija	DNI 31760282	95. Ernesto Mejía Morante	DNI 32119846
78. Vicente Santillán Albornoz Presidente de la Red Regional de Comités Ambientales de Ancash	DNI 08119038	96. Mariano Huerta Ostos	DNI 31278070
79. David Antúnez Antúnez Coordinadora Rural Ancash	DNI 71662383	97. Manuel Jesús Chacón Ramírez	DNI 31623867
80. Víctor Raul Arequipaño Pérez Presidente de la ONG Cirbesco	DNI 31630222	98. José Cadillo Broncano Asistente Técnico ALA - Pomabamba	DNI 40980593
81. Yolanda I. Policarpo Jara Secretaria de C. Regante-Huari	DNI 32296923	99. Lizardo La Rosa Paredes	DNI 15589136
82. Cira Tapia Solis Presidenta CMA-Aquia	DNI 31934789	100. Milo Stanojevich Destéfano Director Nacional - Care Per ú	DNI 08274399
83. Jorge Lanchipa Paricahua	DNI 30961797	102. Gina Gogin Sias Consultora independiente	DNI 08211810
84. Beltrán Brado Jimenez Administrador Local del Agua - Cajamarca	DNI 16562442	103. Gladys Ramos Rivera Comité de Lucha - Arequipa	DNI 41691256
85. Anel Huaripata Torres CEDEPAS NORTE	DNI 19255163	104. Victor Mario Grande Grande	DNI 07447496
86. Miguel Cervantes Rodríguez	DNI 06772971	105. Luis Carlos Ñaupas Aza Coordinador del Grupo de Trabajo de los Recursos Hídricos para la provincia de Ilo	DNI 21402170
87. Filomeno Valencia Zorilla Presidente de la Comisión de Regantes de la Provincia de Huari - Ancash	DNI 10450775	106. Felix Álvarez Velarde	DNI 04626836
88. Edwin Guzmán Espezúa Asociación Civil Labor	DNI 29302771	107. Alejandro Hermosa Maraví	DNI 07273226
89. Alfredo Cafferata Farfán Quorum Social Consulting	DNI 16406073	108. Francisco Ercilio Moura Centro de Derechos y Desarrollo - CEDAL	DNI 07012676
		109. Julia Justo Soto Fondo Nacional del Ambiente - FONAM	DNI 08797234

110. Julio Ernesto Díaz Palacios

111. Andrea Staeheli Tortosa

PrevCon-PCM

DNI 10269077

112. Percy Jimenez Milón

Director - Instituto Regional de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa

113. Zoila G. Martínez Castilla.

DNI 06670375

114. Iván Ormachea Choque

Presidente del Consejo Directivo de Pro-diálogo

DNI 08783581

115. Juan Russo Checa

Coordinador Regional –Piura Proyecto Responsabilidad Social Todos – RS TODOS “La voz de las Regiones”

DNI 40677618

116. César Bedoya

Pro-diálogo

117. Luis Miguel Incháustegui Zevallos

Vice-Presidente de Asuntos Gubernamentales y Gerente General Adjunto Adjunto de Lumina Copper

DNI 07870587

118 César E. Vidal

Grte. De exploraciones de la Cia. Minera Buenaventura. SAA

DNI 10555566

119. Ricardo Morel

DNI 02610802

120. Carol Fries

CE 000317732

121. César Guzmán Barron Soldevilla

DNI 08240333

122. Rodrigo Arce Rojas

DNI 06910485

123. Luis Oré

DNI 09866996

124. Pedro Alejandro Covarrubias Villalobos

Gerente de Medio Ambiente, Seguridad y Salud de Lumina Copper

Para consultas, comentarios y suscripciones por favor comuníquese escribiendo a comunicaciones@grupodedialogo.org.pe o llamando a los siguientes teléfonos 01-2616515 ó 01-2619827